Asunción, 14 de julio de 2016

NOTA DUOC Nº 159/2016

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos - Plurianual" ID: 306.680

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 299 de fecha 13 de julio del cte. año, se ha adjudicado la licitación de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma adjudicada	RUC	Monto mínimo (IVA incluido) Gs.	Monto máximo (IVA incluido) Gs.
1	LA BANDEJA de Patricia Fernández	1547085-7	302.995.000	605.990.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 299.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Póliza de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

garl

- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Rubén Colmán
Encargado de Despacho
Dirección de U.O.C.

CC: - **MARCHELA S.A.**
- **SENSICRED S.A.**
- **LILIAN KUCHEN de Lilian Escobar**
- **LA BANDEJA de Patricia Fernández**
- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO)**

Luz Gomez V. 2115013 F. 14/07/16

La Bandeja

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

MARCHELA S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

F=14/07/16.